

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 01
		Fecha actualización: 30/08/2013

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1. Definición	Trámite	X	Servicio	
2. Nombre	Cambio de empresa de un vehículo automotor.			
3. Descripción	Es el trámite mediante el cual se autoriza el cambio de empresa de un vehículo automotor de servicio público individual o colectivo.			
4. ¿A quién está dirigido?	A Personas Naturales y Jurídicas.			
5. ¿Dónde se puede realizar?	Secretaría de Movilidad, sede central CI 50 No.43-34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 - 32 Horario de atención: Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am – 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.			
6. ¿Está disponible en medios electrónicos?	No disponible	X	Parcialmente	Totalmente
7. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de solicitud de trámite debidamente diligenciado, con firma y huella del propietario. ✓ Copia de la licencia de tránsito. ✓ Solicitud por parte de la nueva empresa firmada por el representante legal solicitando la expedición de la tarjeta de operación por el cambio de empresa, indicando clase, nivel de servicio (para colectivos), marca, modelo, n° placa, capacidad, tipo de combustible. ✓ Certificación firmada por el representante legal de la empresa sobre la existencia del contrato de vinculación vigente del vehículo para el caso de persona natural. Si la empresa es la propietaria del vehículo no es necesario cumplir este requisito. ✓ Certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de la nueva empresa. ✓ Paz y salvo de la empresa de la cual se desvincula o el pronunciamiento de la autoridad administrativa o 			



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE
VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 01

**Fecha actualización:
30/08/2013**

	<p>Judicial competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si el trámite lo va a efectuar una persona diferente al propietario, para efectos de realizar la gestión deberá presentar el contrato de mandato, poder general o poder especial, a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar los trámites a que haya lugar por cuenta y riesgo del mandante. ✓ Encontrarse a Paz y Salvo por Infracciones de Tránsito. ✓ Encontrarse a paz y salvo en el pago de impuesto de señalización y sistematización. ✓ SOAT y RTM vigentes cargados en RUNT. ✓ Si es persona jurídica: Certificado de existencia y representación legal, con vigencia no mayor a 30 días. 				
8. Pasos que debe seguir el ciudadano para la realización del trámite	<p>Presentarse a la taquilla de orientación a usuarios con los documentos exigidos, se le asignará un turno para la revisión de la documentación y posterior liquidación de los derechos del trámite. Pagar el valor del trámite en la taquilla del banco Popular ubicado en cada sede de la Secretaría de Movilidad y entregar una copia del recibo de pago al funcionario encargado.</p>				
9. Respuesta	Forma o canal utilizado para la respuesta		Reclamar en la ventanilla de terminados de la Secretaría de Movilidad de la sede donde realizó el trámite presentando la copia del recibo de pago.		
	Tiempo para la respuesta al ciudadano		1 día hábil		
	¿En qué consiste el resultado final del trámite?		Tarjeta de operación con la nueva empresa.		
10. ¿Puede el ciudadano hacer seguimiento al trámite?	SI	X	NO	¿De qué manera?	Personal y telefónicamente.
11. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 769 de 2002. • Decreto 170 de 2001. • Decreto 172 de 2001. 				



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE
VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 01

**Fecha actualización:
30/08/2013**

	<ul style="list-style-type: none">• Resolución 012379 de 2012• Acuerdo Municipal 030 de 2012• Acuerdo Municipal 019 de 2014
12. Observaciones especiales	<p>El cambio de empresa para vehículos tipo taxi solamente procederá entre vehículos que pertenezcan a un mismo municipio.</p> <p>Si el vehículo de servicio colectivo se encuentra registrado o matriculado en otro municipio, su propietario deberá efectuar el traslado de cuenta o registro y la radicación respectiva en el municipio de Itagüí.</p> <p>Todas las personas solicitantes deben estar inscritas en el RUNT. Esta inscripción se debe realizar de forma personal y con la cédula original.</p> <p>De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta los trámites, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.</p> <p>De acuerdo a las verificaciones y validaciones de la documentación que soporta los trámites, depende el tiempo de respuesta al ciudadano.</p>